



TURISTAS QUE VISITEN ECUADOR REQUERIRÁN SEGURO DE SALUD

Estimados clientes:

El Gobierno de Ecuador emitió una ley que exige a turistas contar con un seguro de salud público o privado para ingresar a ese país.

A partir del 1 de febrero de 2018, los viajeros tendrán que cumplir con la Ley Orgánica de Movilidad Humana por el tiempo en que se mantengan en territorio ecuatoriano.

De acuerdo con los artículos 57 y 58, todo extranjero que ingrese a Ecuador por puertos, aeropuertos o fronteras, deberá presentar en migración un certificado, factura o comprobante de contar con un seguro de viajes internacional.

Con esta normativa, dicho país se convertirá en el primero de Surámerica en implementar esta medida; mientras que Cuba fue el primero de la región.

Atentamente.

NovaTerra L'alianxa

Fuente: https://es.panampost.com

Este correo fue enviado por cuenta de la agencia de viajes NovaTerra L'alianxa. Si el mismo no fue solicitado por usted, o le llegó por error y desea ser removido de nuestra base de datos, responda este mensaje con la palabra remover en el asunto. Disculpe cualquier molestia causada.











